

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA – CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 No. 19 -88 OFICINA 206 – Edificio JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, marzo 30 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO EFECT. GARANTÍA REAL
RADICACIÓN	253863103001-2017-00170-00
DEMANDANTE	ÁNGELA MARÍA ARANGO PELÁEZ
DEMANDADO	MARVIN ENRIQUE GARCÍA RAMÍREZ

En atención a la petición del apoderado judicial de la parte actora¹, el Despacho dispone que el memorialista se esté a lo resuelto mediante auto del 4 de octubre de 2022, proveído que se encuentra en firme y ejecutoriado, como quiera que no fue objeto de reparo por ninguna de las partes dentro del término de Ley, y en el que se resolviera lo atinente a los avalúos presentados al interior del plenario.

Así las cosas, el togado deberá dar cumplimiento a la orden allí impartida en lo atinente a la aplicación de lo previsto en el artículo 444 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**ANGELICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

¹ Archivo No. 44 del cuaderno principal del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08af9cbf9214e0fe16c663973cc0ccea16b5fe048ccae341ee36f38d011fb81d**

Documento generado en 29/03/2023 06:51:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>